INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADOD DE BAJA CALIFORNIA

MODALIDAD I

Copia de acuse de entrega y/o copia de publicación.
(Informe de resultados sesión del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres)

30 DE AGOSTO DE 2019

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Índice

Índice……2
Introduccion……3
Justificación……4
Objetivos……5
Desarrollo……6
Recomendaciones……9
Conclusiones……10

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

INTRODUCCIÓN

El presente informe nos permite establecer el marco de acción y la situación que guarda en Baja California el seguimiento de los compromisos pactados a nivel internacional a la luz de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) la cual fue adoptada en forma unánime por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979 y entró en vigor en 1981 y es considerada la carta internacional de los derechos de la mujer.

La convención en mención nos provee de un marco obligatorio de cumplimiento y estipula que los Estados Parte deben incorporar la perspectiva de género en todas sus instituciones, políticas y acciones con el fin de garantizar la igualdad de trato, es decir, que no exista discriminación directa ni indirecta de la mujer, en este sentido Baja california para dar cumplimiento a la política en materia de igualdad en fecha 13 de noviembre de 2015 publica en el periódico oficial la Ley para la Igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de Baja California, como el ordenamiento que permitirá a la entidad proteger, fomentar y hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres mediante lineamientos y mecanismos institucionales que orienten hacia el cumplimiento de la misma, con base a los principios, políticas y objetivos que sobre igualdad entre mujeres y hombres como prevé la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

Sobre este contexto se pretende para este ejercicio fiscal mediante el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California impulsar a las autoridades estatales a echar andar el mecanismo de coordinación que establece la ley en mención para dar seguimiento a la política en la materia que a la letra dice:

> *"Artículo 22.- El Sistema Estatal es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las dependencias y las entidades de la Administración Pública estatal entre sí, con las organizaciones de los diversos grupos sociales y con los Municipios, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.*
>
> *Artículo 23.- El Sistema Estatal tendrá los objetivos siguientes: I. Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y II. Contribuir a la erradicación de todo tipo de discriminación"*

Bajo este mandado este documento nos da cuenta del seguimiento del Sistema Estatal para igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres en Baja California.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

JUSTIFICACIÓN

El Instituto de la Mujer en el estado de Baja California es un mecanismo clave en el seguimiento de las políticas estatales en materia de igualdad de género, por ello a través de la convocatoria del Instituto Nacional de las Mujeres del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género ha incorporado en tres ejercicios consecutivos la meta tipo de realizar sesiones del Sistema Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres, el en caso de la entidad es la sesión del sistema estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

El panorama para el Estado de Baja California representa un proceso lento en relación a las demás entidades federativas del estado mexicano, toda vez que desde su instalación en el año 2016 no sesiono 2017,2018 hasta en fecha 17 de abril del año en curso después de un trabajo de gestión de la directora del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y la Red Iberoamericana Pro Derechos A.C.

Plataforma México Rumbo a la Igualdad. http://rumboalaigualdad.inmujeres.gob.mx

Esta imagen de la plataforma México rumbo a la igualdad nos da cuenta de las grandes áreas de oportunidad para la entidad y no darse seguimiento a la fecha no se cuenta con el reglamento de la ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, ni de su programa estatal.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

OBJETIVOS.

General

Impulsar que el Sistema Estatal para la Igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres genere una sesión ordinaria para dar cumplimiento a su ley de creación.

Específicos

- ✓ Avanzar en el cumplimiento de la plataforma México rumbo a la igualdad.
- ✓ Dar seguimiento a los compromisos generados por las autoridades a la publicación de la ley para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres publicada el día 13 de noviembre del 2015.
- ✓ Documentar el avance de las sesiones del Sistema Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres para el Estado de Baja California.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

DESARROLLO

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las doce horas, del día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve , en la Sala de Juntas "Gobernadores" ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Mexicali, Baja California, fecha y lugar señalados para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Sistema de Igualdad), para lo que se encuentran presentes: **Francisco Rueda Gómez,** Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema; **Mónica Bedoya Serna**, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad; **Perla del Socorro Ibarra Leyva,** Procuradora General de Justicia del Estado**; Melba Adriana Rodríguez Olvera,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California**; María Esther Rentería Ibarra**, Magistrada en representación del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado**; José Fernando Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública del Estado; **Lidia Fernanda Rivera,** Directora del Centro de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; **Gloria Esther Marchain Valenzuela,** en representación de Manuel Felipe Bejarano Giacoman, Director del Instituto de Cultura del Estado; **Ivan Beltrán León,** en representación de Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social, Secretaría de Educación y Bienestar Social; **Alejandra Esponda Guerrero,** en representación de Francisco Amador Iribe Paniagua, Secretario del Trabajo y Prevención Social; **Octavio Quintero López,** en representación de Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social del Estado; Osiris Edith Sepúlveda Medellín, en representación del Jorge Alberto Vargas Bernal, Director General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ESTATAL); Rosario de Fátima Manríquez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito**; Héctor Millón Huelga,** en representación del XXII Ayuntamiento de Mexicali; Delia Ávila Suarez, en representación del XXII Ayuntamiento de Tijuana; **Nadxille López Pérez,** Universidad Autónoma de Baja California.--
---

Punto Número 1.-_Bienvenida.- El Presidente, muy buenos días, a quienes integran el Sistema de Igualdad sean bienvenidas/os, servidores públicos**,** distinguidos representantes de los poderes y órdenes de gobierno**,** representantes de los organismos relacionados con la causa de las mujeres y de los derechos humanos**,** amigas y amigos**,** vamos a dar inicio a la celebración a la Segunda Sesión Ordinaria el día de hoy miércoles diecisiete de abril del dos mil diecinueve.----------

Punto Número 2.- Auto presentación. - El Presidente solicito a las personas que integran el Sistema de Igualdad se sirvan proceder a una auto presentación. ----------

Punto Número 3.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal- El Presidente

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

instruye a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad a verificar la existencia del quórum legal de conformidad con la lista de asistencia. Se le informa Presidente que de acuerdo a la lista de asistencia se tiene el quórum legal, para celebrar la presente Sesión. En virtud de encontrarse presentes quienes integran el Sistema de Igualdad, el Presidente declara la existencia del quórum legal e instalado la sesión para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Igualdad del ejercicio 2019. Se anexa la Lista de Asistencia que una vez suscrita por los presentes se reconoce como parte integrante de esta Acta, como Anexo 1. ---
---

Punto Número 4.- Lectura del Orden del Día y Aprobación o Modificación en su caso. El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva a dar lectura al orden del día para su aprobación o modificación en su caso. A lo que la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura del orden del día.

1.- Bienvenida.
2.- Auto presentación.
3.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
4.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
5.- Presentación de las atribuciones y competencias que la Ley para Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, le asigna a cada dependencia.
6.- Presentación de los avances del Reglamento de la Ley.
7.- Asuntos Generales.
8.- Clausura.

Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, el punto de la lectura del orden del día para su aprobación o modificación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema de Igualdad presentes, la orden de día para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Igualdad y adoptándose el siguiente acuerdo; Documento que se adjunta a la presente Acta, como Anexo 2. ----------

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, la orden del día para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres----------

Punto Número 5.- Presentación de las atribuciones y competencias que la Ley para Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, le asigna a cada dependencia. El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a desahogar este punto. Una vez que fueron presentadas las atribuciones y competencias que asigna la Ley de Igualdad para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, a cada dependencia, el Presidente se les solicita lo siguiente: ----------

Se asigne a uno o una representante de cada dependencia y/o poderes que integran este Sistema Estatal de Igualdad, para que sea el enlace con la Secretaria Ejecutiva, para dar

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

continuidad en los trabajo e informes que se presentarán en las subsecuentes sesiones. --- Una vez que se cuente con la persona que fungirá como representante de cada una de las dependencias y/o poder, se deberán realizar un informe de las actividades que se llevan a cabo para dar cumplimiento a la Ley. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo: -

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, el que se nombre un represente de cada dependencia, que fungirá como enlace con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Igualdad.----------

Punto Número 6.- Presentación del Avance del Reglamento de la Ley. – El Presidente del Sistema de Violencia, en el desahogo de este punto de la orden del día, procede a instruir a la Secretaria Ejecutiva, para que presente un avance del Reglamento de la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado. Quien una vez hecho lo anterior, el Presidente solicita quede como acuerdo compartir el documento para que las dependencias que conforman este Sistema de Igualdad y a la brevedad hagan llegar sus comentarios, así como el incorporar el lenguaje incluyente en la redacción y armonizarlo con la Ley de acuerdo a las atribuciones o facultades que nos compete. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo: ----------

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, el que se les comparta el documento del Reglamento de la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado, para hacer llegar a la Secretaria Técnica sus comentarios, para enriquecer el documento.----------

Punto Número 7.- *Asuntos Generales.* - El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad, pregunte a los presentes si hay un tema por desahogar en asuntos generales, a lo que la Secretaria Ejecutiva solicita el uso de la voz, para mencionar que el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, elaboro con recurso federal que es otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres, un proyecto del Programa Estatal de Igualdad, mismo que puede ser compartido, para su revisión, análisis y comentarios al respecto. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo.----------

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, que la Secretaria Ejecutiva les comparta el documento del proyecto del Programa Estatal para la Igualdad para su revisión y análisis. -

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Acto seguido El Presidente pregunta a quienes integran el Sistema Estatal de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres si hay algún otro tema por desahogar, no habiendo otro tema, se procede a Clausura de la Sesión. ----------

Punto Número 8.- Clausura. Una vez agotado el orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de abril del dos mil diecinueve, se declara clausurada la presente Sesión.

RECOMENDACIONES

- ✓ El Instituto dela Mujer para el estado de Baja California a través de su titular deberá documentar los medios que genera para la convocatoria para la sesión del sistema estatal con el presidente toda vez que no se ve reflejado un avance significativo desde su instalación en el año 2016. Lo que deja invisibilidad la gestión.

- ✓ El sistema estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres de la entidad debe dar cumplimiento a su ley de creación por lo menos con las dos sesiones ordinarias al año que los compromete legalmente.

- ✓ Se recomienda que como ejercicio que el Sistema Estatal para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres genere ejes de trabajo con la misma metodología que en el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres ya que ha generado mayor intercambio y compromiso interinstitucional.

- ✓ El Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California deberá estar en constante coordinación con las áreas o enlaces del sistema Estatal, para elaborar informes de los avances para el cumplimiento de la Ley de Igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Entidad.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

CONCLUSIONES

Sin duda uno de las principales áreas de oportunidad para el Estado de Baja California es el seguimiento a los mecanismos que se generar para avanzar en la igualdad de género. En este caso al Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres, instalado en febrero de 2016 y que en fecha 17 de abril de 2019 se logra una sesión del sistema con finalidad de dar prioridad a la aprobación del reglamento de la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

La entidad atraviesa por un proceso de transición que impactara de forma negativa en el seguimiento o favorecerá la aprobación de las temáticas pendientes.

Sin duda avanzar en el tema de la igualdad de género no solo representa para Baja California un desafío, también lo es para todo el mundo o por lo menos todos aquellos estados partes a nivel internacional.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Bibliografía

Ley para la igualdad de trato y oportunidades entre Mujeres y hombres del estado de Baja California. Publicada en el Periódico Oficial No. 52, de fecha 13 de noviembre de 2015, Sección I, Tomo CXXII. Congreso del Estado de Baja California. http://www.congresobc.gob.mx

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

ANEXOS

Se anexa Minuta de la Sesión del **SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES,** se hace la aclaración que, de acuerdo a los procedimientos de la Secretaria General de Gobierno, el acta no se firma, solo se anexa la lista de asistencia.

SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Mexicali Baja California, siendo las doce horas, del día diecisiete de abril del año dos mil diecinueve , en la Sala de Juntas "Gobernadores" ubicada en el 3er. Piso del Edificio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Mexicali, Baja California, fecha y lugar señalados para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Sistema de Igualdad), para lo que se encuentran presentes: **Francisco Rueda Gómez,** Secretario General de Gobierno y Presidente del Sistema; **Mónica Bedoya Serna**, Directora General del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California y Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad; **Perla del Socorro Ibarra Leyva,** Procuradora General de Justicia del Estado; **Melba Adriana Rodríguez Olvera,** Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California; **María Esther Rentería Ibarra**, Magistrada en representación del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado; **José Fernando Sánchez González**, Secretario de Seguridad Pública del Estado; **Lidia Fernanda Rivera,** Directora del Centro de Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; **Gloria Esther Marchain Valenzuela,** en representación de Manuel Felipe Bejarano Giacoman, Director del Instituto de Cultura del Estado; **Ivan Beltrán León,** en representación de Miguel Ángel Mendoza González, Secretario de Educación y Bienestar Social, Secretaría de Educación y Bienestar Social; **Alejandra Esponda Guerrero,** en representación de Francisco Amador Iribe Paniagua, Secretario del Trabajo y Prevención Social; **Octavio Quintero López,** en representación de Alfonso Álvarez Juan, Secretario de Desarrollo Social del Estado; Osiris Edith Sepúlveda Medellín, en representación del Jorge Alberto Vargas Bernal, Director General de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF ESTATAL); Rosario de Fátima Manríquez, Directora del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito; **Héctor Millón Huelga,** en representación del XXII Ayuntamiento de Mexicali; Delia Ávila Suarez, en representación del XXII Ayuntamiento de Tijuana; **Nadxille López Pérez,** Universidad Autónoma de Baja California.----------

Punto Número 1.- Bienvenida.- El Presidente, muy buenos días, a quienes integran el Sistema de Igualdad sean bienvenidas/os, servidores públicos, distinguidos representantes de los poderes y órdenes de gobierno, representantes de los organismos relacionados con la causa de las mujeres y de los derechos humanos, amigas y amigos, vamos a dar inicio a la celebración a la Segunda Sesión Ordinaria el día de hoy miércoles diecisiete de abril del dos mil diecinueve.----------

Punto Número 2.- Autopresentación. - El Presidente solicito a las personas que integran el Sistema de Igualdad se sirvan proceder a una auto presentación. ----------

Punto Número 3.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal- El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad a verificar la existencia del quórum legal de conformidad con la lista de asistencia. Se le informa Presidente que de acuerdo a la lista de asistencia se tiene el quórum legal, para celebrar la presente Sesión. En virtud de encontrarse presentes quienes integran el Sistema de Igualdad, el Presidente

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

declara la existencia del quórum legal e instalada la sesión para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Igualdad del ejercicio 2019. Se anexa la Lista de Asistencia que una vez suscrita por los presentes se reconoce como parte integrante de esta Acta, como Anexo 1. ----------

Punto Número 4.- Lectura del Orden del Día y Aprobación o Modificación en su caso. El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva a dar lectura al orden del día para su aprobación o modificación en su caso. A lo que la Secretaria Ejecutiva procede a dar lectura del orden del día.

1.- Bienvenida.
2.- Autopresentación.
3.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
4.- Lectura del orden del día y aprobación o modificación en su caso.
5.- Presentación de las atribuciones y competencias que la Ley para Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, le asigna a cada dependencia.
6.- Presentación de los avances del Reglamento de la Ley.
7.- Asuntos Generales.
8.- Clausura.

Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, el punto de la lectura del orden del día para su aprobación o modificación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema de Igualdad presentes, la orden de día para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema de Igualdad y adoptándose el siguiente acuerdo; Documento que se adjunta a la presente Acta, como Anexo 2. ----------

Acuerdo Número Uno. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, la orden del día para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres----------

Punto Número 5.- Presentación de las atribuciones y competencias que la Ley para Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, le asigna a cada dependencia. El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva, para que proceda a desahogar este punto. Una vez que fueron presentadas las atribuciones y competencias que asigna la Ley de Igualdad para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de Baja California, a cada dependencia, el Presidente se les solicita lo siguiente: ----------

Se asigne a uno o una representante de cada dependencia y/o poderes que integran este Sistema Estatal de Igualdad, para que sea el enlace con la Secretaria Ejecutiva, para dar continuidad en los trabajo e informes que se presentarán en las subsecuentes sesiones. ---

Una vez que se cuente con la persona que fungirá como representante de cada una de las dependencias y/o poder, se deberán realizar un informe de las actividades que se llevan a cabo para dar cumplimiento a la Ley. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo: -

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

Acuerdo Número Dos. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, el que se nombre un represente de cada dependencia, que fungirá como enlace con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Igualdad.----------

Punto Número 6.- Presentación del Avance del Reglamento de la Ley. – El Presidente del Sistema de Violencia, en el desahogo de este punto de la orden del día, el Presidente solicita quede como acuerdo compartir el documento para que las dependencias que conforman este Sistema de Igualdad, a la brevedad hagan llegar sus comentarios, así como el incorporar el lenguaje incluyente en la redacción y armonizarlo con la Ley de acuerdo a las atribuciones o facultades que nos compete. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo: ----------

Acuerdo Número Tres. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, el que se les comparta el documento del Reglamento de la Ley para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado, para hacer llegar a la Secretaria Técnica sus comentarios, para enriquecer el documento.----------

Punto Número 7.- ***Asuntos Generales.*** - El Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Igualdad, pregunte a los presentes si hay un tema por desahogar en asuntos generales, a lo que la Secretaria Ejecutiva solicita el uso de la voz, para mencionar que el Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, elaboró con recurso federal que es otorgado por el Instituto Nacional de las Mujeres, un proyecto del Programa Estatal de Igualdad, mismo que puede ser compartido, para su revisión, análisis y comentarios al respecto. Acto seguido el Presidente somete a votación de quienes la integran, este punto de la orden del día para su aprobación, quienes manifestaron su voto de manera económica, aprobándose por unanimidad de los integrantes del Sistema de Igualdad presentes, adoptándose el siguiente acuerdo. ----------

Acuerdo Número Cuatro. - Se aprueba por unanimidad, de los integrantes del Sistema Estatal de Igualdad, en votación económica, que la Secretaria Ejecutiva les comparta el documento del proyecto del Programa Estatal para la Igualdad para su revisión y análisis. - Acto seguido El Presidente pregunta a quienes integran el Sistema Estatal de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres si hay algún otro tema por desahogar, no habiendo otro tema, se procede a Clausura de la Sesión. ----------

Punto Número 8.- Clausura. Una vez agotado el orden del día, siendo las trece horas con cuarenta y tres minutos del día diecisiete de abril del dos mil diecinueve, se declara clausurada la presente Sesión.

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE ABRIL DE 2019, DEL SISTEMA ESTATAL PARA LA IGUALDAD DE TRATO Y OPORTNUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ESTADO.

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

BAJACALIFORNIA

SGG

LISTA DE ASISTENCIA

Segunda Sesión Ordinaria de Sistema Estatal de Igualdad.

Miércoles 17 DE ABRIL DE 2019 – 12:00 HRS. SALA GOBERNADORES PODER EJECUTIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Francisco Rueda Gómez Secretario	**SGG**	
MARIA ESTHER RENTERIA IBARRA. MAGISTRADA	**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE B.C.**	
Guillermo Trejo Dozal Secretario	**SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO**	
Monica Bedoya Serna Directora	**INMUJER**	
Melba Olvera Rodríguez Presidenta	**COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE B.C.**	
Perla del Socorro Ibarra Procuradora	**PGJE**	
Lic. Iván Beltrán León	**EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL**	

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

BAJACALIFORNIA

LISTA DE ASISTENCIA

SGG

Segunda Sesión Ordinaria de Sistema Estatal de Igualdad.

Miércoles 17 DE ABRIL DE 2019 – 12:00 HRS. SALA GOBERNADORES PODER EJECUTIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Eduardo Alejandro Terreros Martínez Presidente Municipal	**XXII AYUNTAMIENTO DE TIJUANA B.C.**	
Nereida Fuentes Gonzalez Presidente Municipal	**XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE B.C.**	
José Fernando Sánchez González. Secretario	**SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.**	
Lic. Gloria Esther Machain Jefa de la Unidad de Asuntos Jurídicos	**DIRECTOR DE INSTITUTO DE CULTURA**	
Lic. Lidia Fernanda Rivera. Directora Centro Prevención	**SEGURIDAD PUBLICA**	

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

BAJACALIFORNIA

SGG

LISTA DE ASISTENCIA

Segunda Sesión Ordinaria de Sistema Estatal de Igualdad.

Miércoles 17 DE ABRIL DE 2019 - 12:00 HRS. SALA GOBERNADORES PODER EJECUTIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Francisco Iribe Paniagua Secretario	**TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**	Alejandra Espinoza Guerrero
Jorge Alberto Vargas Bernal Director	**DIRECTOR GENERAL DIF ESTATAL**	Doris Edith Sepulveda Medellin
Alfonso Álvarez Juan Secretario	**DESARROLLO SOCIAL**	
Rosario de Fátima Manríquez Directora de INMUJER.	**VII AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO B.C.**	
Héctor Meillon Huelga Sub Director Jurídico	**XXII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI B.C.**	
Marco Novelo Osuna Presidente Municipal	**XXII AYUNTAMIENTO DE ENSENADA B.C.**	

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

BAJACALIFORNIA

LISTA DE ASISTENCIA

Segunda Sesión Ordinaria de Sistema Estatal de Igualdad.

SGG

Miércoles 17 DE ABRIL DE 2019 - 12:00 HRS. SALA GOBERNADORES PODER EJECUTIVO

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
YARIXILLI LÓPEZ PÉREZ	UABC FDJRI POSGRADO (TIJUANA)	

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo

"El programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la perspectiva de Género programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. "Este producto es generado con recursos del programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género. Empero el instituto nacional de las mujeres no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las (los) autoras (es) del presente trabajo